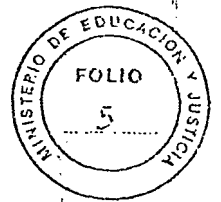




Ministerio de Educación y Justicia

*[Firma manuscrita]*



Expte. N°28.250/85

BUENOS AIRES, - 8 AGO 1985

VISTO la solicitud presentada por la Presidencia da la Comisión de Homenaje a Federico García Lorca, en el sentido de que este Ministerio auspicie el concurso literario dirigido a estudiantes de nivel secundario, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso que se propicia es uno de los homenajes proyectados realizar en ocasión de cumplirse en el mes de agosto de 1986 50 años de la muerte del poeta.

Que se estima conveniente favorecer toda acción tendiente a la formación integral del educando.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

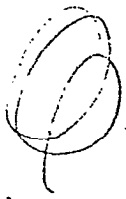
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar la realización del concurso literario sobre el poeta Federico GARCIA LORCA, que organiza la Comisión de Homenaje dirigido a estudiantes de nivel secundario.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

(E.y)
las.
<i>[Firma]</i>

RESOLUCION N° 1971



DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA